

RESOLUCIÓN EXENTA N°:484/2023

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO” ID MERCADO PÚBLICO N°688-30-LE23, A PROVEEDOR QUE INDICA.

Santiago, 12/ 10/ 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N° 1 - 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N.º 19.147, que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo preceptuado en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; Decreto N° 58, de 2022, del Ministerio de Agricultura que nombra a la Directora Nacional de Odepa; las Resoluciones Exentas N° 380 y N° 470, ambas del 2023 y de este origen; el Oficio GAB. PRES. N°001, de 2023, Instructivo sobre el buen uso de los recursos fiscales; las Resoluciones Nos. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.-** Que mediante Resolución Exenta N° 380 de 2023, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, en adelante Odepa, autorizó el llamado a Licitación Pública, se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas, sus Anexos, y se designó integrantes de la comisión evaluadora y contraparte técnica del proceso de Licitación Pública denominado **“CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO”** .
- 2.-** Que con fecha 29 de agosto de 2023, se publicó el llamado a Licitación Pública para el requerimiento señalado en el considerando precedente, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID N° 688-30-LE23**.
- 3.-** Que, dentro del plazo y al cierre de su publicación, el 08 de septiembre de 2023, en dicho portal se presentaron las siguientes ofertas:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar requisitos
RED CONSULTORES	CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO	Oferta Aceptada
CMCCAPACITA	CMC	Oferta Aceptada
UPSKILL	CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO	Oferta Aceptada
COLEGAS	Capacitación MML y TdC Colegas	Oferta Aceptada
Amalia Del Socorro Lucena Rincones	Curso de Marco lógico y Teoría de Cambio	Oferta Aceptada
ROTEKAP	Curso de Marco lógico y Teoría de Cambio	Oferta Rechazada: Se rechaza oferta por Anexo N° 3 sin firma del Sr. Francisco Javier Terrenos Fuentes. Según punto 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 6.1.Instrucciones para Presentación de Ofertas.
Talent Up	“CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO” TALENTUP	Oferta Aceptada
Cadesem Ltda.	MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO	Oferta Aceptada

4.- Que, en consecuencia, se procedió a evaluar a la propuesta del proveedor que avanzó en el proceso concursal, de acuerdo con los criterios señalados en el Punto N° 13 "Evaluación de la Propuesta", de las Bases Administrativas.

Criterios de Evaluación	Puntajes máximos
a) Precio	5
b) Cantidad de horas de Actividades Prácticas	30
c) Experiencia de Entidad Capacitadora	30
d) Perfil del Relator	30
e) Cumplimiento de Requisitos Formales	5

4.1. Evaluación técnica y económica:

Proveedor/criterio	Precio	Cantidad de horas de Actividades Prácticas	Experiencia de Entidad Capacitadora	Perfil del Relator	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total
Ponderación	5	30	30	30	5	100
Amalia Lucena	2,8	30,0	10,0	5	5	52,8
Cadesem Ltda.	1,7	18,5	0,0	0	5	25,1
CMC CAPACITA	1,7	23,1	0,0	0	5	29,8
Colegas	1,5	16,2	10,0	30	5	62,7
Red Consultores	1,6	20,8	0,0	0	5	27,4
Talenp Up	5,0	0,0	0,0	0	5	10,0
Upskill	1,7	18,5	30,0	20	5	75,1

5.- Que, realizada la evaluación técnica y económica, la oferta que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de licitación, criterios de evaluación y todo lo expuesto precedentemente, fue la siguiente:

Proveedor	Puntaje de evaluación final	Resultado
UPSKILL RUT: 77.340.637-5	75,1	Propone adjudicar

6.- Que de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden y teniendo además, en consideración el total cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas publicadas, por parte del oferente antes individualizado y existiendo disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, de acuerdo al certificado emitido por el Jefe del Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria a través de Carta N° 332/2023, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente Acto Administrativo, la Comisión Evaluadora recomendó a la Dirección Nacional de ODEPA, adjudicar el proceso de Licitación Pública denominado **consultoría "CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO"**, identificado en el portal web www.mercadopublico.cl, bajo el **ID 688-30-LE23**, al proveedor **UPSKILL RUT N° 77.340.637-5**.

7.- Que al revisar el Registro Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl, se verificó que el proveedor se encuentra en estado "hábil", como consta en el certificado adjunto.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada **"CURSO DE MARCO LÓGICO Y TEORÍA DEL CAMBIO"** identificada en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, bajo el ID 688-30-LE23, al proveedor a **UPSKILL, RUT N° 77.340.637-5** por un monto total de hasta \$ 7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos chilenos), exento de IVA.

2. EMÍTASE la correspondiente orden de compra al proveedor antes individualizado.

3. IMPÚTESE un monto total de hasta \$ 7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos chilenos), exento de IVA, al ítem 22.11.002 del presupuesto vigente de Odepa.

4. PÁGUESE, mediante el Departamento de Administración y Finanzas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, al proveedor a

UPSKILL, RUT N° 77.340.637-5, el servicio requerido contra prestación conforme de éstos, presentación de las facturas respectivas y demás antecedentes requeridos de conformidad a las Bases de Licitación, que forman parte integrante del presente acto administrativo. Corresponderá a la contraparte técnica de Odepa, certificar oportunamente la recepción conforme del servicio recibido para proceder al pago del mismo, o informar del rechazo de la recepción para proceder a la devolución de la correspondiente factura, dentro del plazo establecido en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley N° 19.983.

5. PUBLÍQUESE esta Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal web www.mercadopublico.cl, en el proceso identificado con el **ID688-30-LE23**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ANDREA GARCÍA LIZAMA
DIRECTORA NACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Requerimiento N° 167	Digital	Ver		
Resolución Exenta N° 380	Digital	Ver		
Acta de evaluación	Digital	Ver		
Anexo N° 1	Digital	Ver		
CDP carta N° 332	Digital	Ver		
Prpopuesta técnica	Digital	Ver		
Certificado Hábil	Digital	Ver		

DMV/LCS/MAYE/MFG/CMG

Distribución:

- David Madrid Valenzuela - Jefe / Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Liliana Beatriz Castro Soto - Jefa (S) / Departamento Jurídico - ODEPA
- Paula Valdés Quiñones - Jefa de gabinete / Dirección Nacional - ODEPA
- Liliana Guevara Andrade - Encargada de Subdepartamento de Bienes y Servicios Generales / Subdepartamento de Bienes y Servicios Generales - ODEPA
- Susana Cecilia Espinoza Acevedo - Encargada / Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas - ODEPA
- Marco Figueroa Gonzalez - Encargado Subdepartamento de Compras y Contrataciones / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA
- Douglas Díaz Munizaga - Ejecutivo de Compras / Subdepartamento de Compras y Contrataciones - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

Verificar Documento en: <https://verdoc.firmadox.cl/>

Código: JwWJrZv6uUuhMvYWgGqyig

Creado el: 2023-10-12T17:07:03:00

